



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF: CANCELA INSCRIPCION EN EL
REGISTRO DE AUDITORES
EXTERNOS DE SOCIEDAD QUE INDICA.

SANTIAGO, 20 NOV 2003

RESOLUCION EXENTA N° 433

VISTOS:

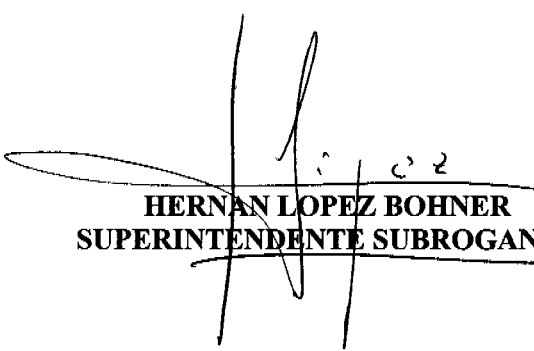
1) La solicitud formulada por la sociedad "HERNAN ESPEJO Y COMPAÑÍA LIMITADA, AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS", inscrita con fecha 23 de febrero de 1988, bajo el N° 139 en el Registro de Auditores Externos que lleva esta Superintendencia.

2) Lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y en los artículos 48, 49 y 53 del D.S. N° 587, de 1982, Reglamento de Sociedades Anónimas, y en la Sección B de la Circular N° 327 de esta Superintendencia;

RESUELVO:

Cancélese, a solicitud de la sociedad interesada y por haber dejado de cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Sociedades Anónimas la inscripción N° 139 del Registro de Auditores Externos que lleva esta Superintendencia, correspondiente a sociedad "HERNAN ESPEJO Y COMPAÑÍA LIMITADA, AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS", como asimismo las inscripciones especiales a que dio origen la inscripción antes referida, respecto de sus socios principales, administradores y personas facultadas para firmar informes de auditoría.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 1167 - Correo 21
www.svs.cl